

LA REVOLUCION JUSTIFICADA POR LA HISTORIA²⁸

Ligar el presente de México con su pasado, es la labor que nos hemos impuesto, sino para desempeñarla en toda su basta complejidad, por ser ello superior en mucho a nuestras fuerzas, sí al menos para iniciarla con temores, dejando su prosecución a hombres mejor preparados o más capaces.

Como no es posible aceptar que nuestro presente sea un milagroso producto de generación espontánea, será preciso reconocer que tiene íntimas conexiones con el pasado y que de él procede lógica y necesariamente; a no ser que se suponga, como infantilmente pretenden los reaccionarios, que el actual movimiento de reformas es únicamente el artificial resultado de la agitación provocada por unos cuantos.

¡Como si fuera posible que, sin muy hondos motivos, un país de muchos millones de hombres se hubiese dejado arrastrar a una honda conmoción social, económica y política y persistiese en ella, sólo para dar gusto a un puñado de vencedores!

La dificultad de la tarea que sobre nosotros pesa, radica —no hay para qué ocultarlo— en que la revolución de 1910, engendradora de nuestro agitado presente, no se realizó de acuerdo con ideas apriorísticas, elaboradas en los cerebros de un grupo de hombres que después se constituyeran en ejecutores de la obra por ellos concebida, sino que, a la inversa de lo que ha ocurrido en otras revoluciones, aquí, en la nuestra, los hechos se adelantaron a las ideas, en lugar de que éstas precedieran a aquéllas.

La revolución francesa, por el contrario, fue construida de una pieza, conforme a los planes ideológicos de Rousseau y de acuerdo con las doctrinas de los enciclopedistas. La revolución rusa, a más de contar con una pléyade de luminosos precursores (Tolstói, Kropotkine, Gorki), no ha sido en buena parte, sino la ejecución y la aplicación de las ideas sistemáticamente expuestas por Karl Marx, en la obra famosa que para los

²⁸ *El Universal*, 15 de marzo de 1927.

discípulos de aquél es el libro santo e intocable del socialismo, y la última palabra en materia de sistemas renovadores.

En México, al revés, tenemos que forjar, A POSTERIORI, la ideología revolucionaria, deduciéndola de las aspiraciones vagamente emitidas y de los hechos francamente ejecutados por ese gran mudo que es el pueblo.

No podemos acudir a una ideología pre-revolucionaria, porque si hay una verdad indiscutible, es la de que nuestros intelectuales estaban perfectamente impreparados para la empresa renovadora que, sin que ellos lo sospecharan, iba pronto a surgir y a imponerse, desentendiéndose de teóricas protestas y de pudibundos alardes.

Las ideas, antes de 1910, formaban un sistema perfectamente coordinado, que había sido hábilmente imbuido en los cerebros, al amparo de una enseñanza y de una prensa, concebidas y organizadas AD HOC. El porfirismo sentó escuela, formó doctrina, estableció principios, encaminados todos a demostrar que nuestro país, incapacitado para guiarse por sí mismo, debía ser dirigido por una dictadura ilustrada, en la que el dictador, hombre de "mano de hierro", se apoyase consciente y deliberadamente en las clases plutocráticas, representativas de las "fuerzas vivas" del país (según frase estereotipada de aquella época), y se dejase dócilmente aconsejar de un grupo selecto de hombres de ciencia, o que así se llamaban a sí mismos, los que a su vez sacaban sus inspiraciones de las más puras fuentes del individualismo clásico y de la no muy clásica, pero sí muy audaz, escuela positivista, cuyos principios se procuraban inculcar a la juventud, para imponerle como norma suprema de conducta, el desprecio por los ideales, calificados de quimeras, y la devota consagración a los negocios, considerados como lo único práctico, puesto que producían riquezas y goces materiales.

Mientras tanto, el pueblo, que no entendía de doctrinas, pero que sí sabía de su dolor y de su miseria, engendró de hecho y con toda la brutal violencia que la ceguera de las altas clases demandaba, una intensa revolución (totalmente inesperada para los sabios), la cual, como era lógico, revistió un carácter exclusivamente popular; es decir opuesto en todo y por todo al régimen de las oligarquías a la sazón dominadoras y al sistema de ideas imperante.

La sorpresa y el desconocimiento fueron terribles entre las clases que se decían ilustradas; al extremo de que, de entonces acá, data un caos ideológico singular; o sea, una aguda crisis de doctrinas, en la que los intelectuales a la antigua, siguen maniáticamente aferrados a los viejos dogmas del individualismo, de la economía clásica, y de los códigos mitad napoleónicos y mitad quiritorios; en tanto que, del otro lado de la barricada, luchan los cerebros juveniles por encontrar su camino, afiliándose unos

precipitadamente a las teorías más avanzadas, pero un tanto exóticas, de los países europeos; debatiéndose otros en las cavilaciones de un escepticismo que tiene que ser transitorio, y buscando algunos afanosamente lo que el movimiento mexicano de renovación traiga en su propio bagaje, de semillas fecundas, de enseñanzas realistas y de ideas practicables.

Porque —la verdad debe decirse— a los hombres de 1910 que ingenuamente se creyeron los directores de la revolución popular, les pasó exactamente lo que al gran navegante genovés, que creyendo descubrir el camino de las Indias Orientales, se encontró, de manos a boca, con un nuevo y enorme Continente, cuya existencia ni siquiera sospechaba. Igual sucedió a nuestros maderistas: creyeron descubrir el camino para el sufragio efectivo y la no reelección, y toparon con una región nueva, para ellos desconocida y completamente insospechada: el vasto mundo de las reformas sociales, en el que ellos, hombres de gabinete o de oficina, no habían tenido tiempo de reflexionar, absorbidos como estaban en la contemplación de reformas políticas, de tipo más o menos europeo, que fuesen a parar, naturalmente en el reparto de empleos y de altos puestos para los directores de la revolución.

Hoy que el torbellino de los acontecimientos, desencadenados en vertiginoso cabalgar desde 1910 a la fecha, nos ha enseñado, A TODOS, infinidad de cosas que ignorábamos, tenemos precisión los intelectuales (o los semi-intelectuales, como el que esto escribe), de escudriñar la genuina significación de la Revolución y de descubrir sus reales tendencias, desentrañándolas, no ya sólo de los hechos recientes, fáciles de interpretar, sino también del fondo de nuestra historia, donde tiene que estar y está el secreto de nuestros sacudimientos y de nuestras actuales inquietudes.

Quiero decir que el actual conjunto de hechos, que escandalizan y ponen fuera de sí, a los espíritus superficiales, se entienden y se explican perfectamente y plenamente por medio de la historia: pero sólo por ella se dejan explicar.

Importa, por lo mismo, antes que cualquiera otra cosa, darnos cuenta de por qué el movimiento creador del nuevo derecho, se vio precisando a revestir, la forma violenta de una conmoción revolucionaria.

Esa investigación se hace tanto más necesaria, cuanto que existen todavía numerosos intelectuales que se espantan con la sola idea de violencia, y aún suponen que el derecho y la fuerza son cosas necesariamente incompatibles y antagónicas.

Ya el estudio, por rápido que haya sido, de las condiciones sociales imperantes en el siglo XVI, nos ha permitido conocer, por un lado, la

existencia de una desigualdad social irritante, que con razón hirió la sensibilidad del ilustre Barón de Humboldt; y por el otro, la sistemática e invencible oposición de los privilegiados, a prescindir de la más mínima parte de sus preeminencias.

A medida que avancemos en la aplicación del criterio social a los hechos históricos de nuestro país, iremos comprobando, una y otra vez, el mismo y eterno fenómeno, igual obstinación incurable de parte de las clases directoras.

No será necesario que lleguemos al año memorable de 1910, para persuadirnos de que, sólo la insurrección, encarnando la fuerza necesaria para hacer prevalecer la justicia, era capaz de alcanzar lo que por medios pacíficos, jamás se habría conseguido.

En la ideología embrionaria de los campesinos del Sur que seguían a Zapata, tuve ocasión de sorprender una frase que, no obstante su rusticidad y precisamente por ella, deja descubrir todo el pensamiento de la gente revolucionaria del campo: “Contra la leyes, las muelles”, decían con frecuencia los hombres de Zapata... ¡Las muelles de las carabinas, de los 30-30!

Traducido esto al lenguaje de la ciudad, quiere decir:

“Contra las leyes que, en vez de encargar la justicia, se empeñan en sostener privilegios y abusos; contra las leyes que aplastan los derechos de las clases trabajadoras; contra esa legislación fosilizada que cada dia se aparta más del concepto y de la noción de equidad, no queda más que un recurso eficaz: el empleo de la fuerza, para hacer entrar en razón a los responsables de la injusticia.”

Así tenían que pensar, y así pensaron, todos los revolucionarios de México, los del Sur, los del Norte y los del Centro, que aspiraban todos a un derecho nuevo, que borrase todas las iniquidades del antiguo. De no ser así, nos encontraríamos aún en el glorioso limbo de los teorizantes, esperando que los privilegiados hicieran graciosa abdicación de sus privilegios.

Y para que no se diga, como se ha venido repitiendo, que estos son conceptos cavernarios, dignos de la edad de piedra, vamos a transcribir la opinión de dos pensadores que nada tienen de común con esas mentalidades primitivas: de dos notables jurisconsultos europeos, consagrados ya en el mundo de la ciencia. Hago estas citas, porque hay espíritus para los cuales únicamente lo europeo merece crédito.

Von Jhering, el celebre romanista, en la obra que lleva el significativo título de “La Lucha por el Derecho”, no tiene inconveniente en estampar estas palabras, que sintetizan su tesis:

“Llega el caso frecuente de que una modificación (en el derecho) no puede operarse más que hiriendo o lesionando profundamente derechos existentes e intereses privados; porque los intereses de miles de individuos y de clases enteras, están de tal modo identificados con el derecho en el curso de los tiempos, que no es posible modificar aquél sin sentirlo vivamente tales intereses. Si se pone entonces el principio del derecho enfrente del privilegio, se declara por este hecho sólo, la guerra a todos los intereses: SE INTENTA ARRANCAR UN POLIPO QUE SE AGARRA CON TODAS SUS FUERZAS. Una consecuencia del instinto de conservación personal, es que los intereses amenazados opongan a toda tentativa de tal naturaleza, la más violenta resistencia, dando vida a una lucha, donde, como en otras parecidas, no serán los razonamientos, sino las fuerzas encontradas las que decidirán...” (Obra citada, págs. 10 y 11, traducción española).

“Todo derecho en el mundo debió ser adquirido por la lucha; esos principios de derecho que están hoy en vigor, han sido indispensable imponerlos por la lucha, a los que no los aceptaban.” (Pág. 2).

Estas ideas las desarrolla magistralmente el profesor de la Universidad de Bruselas, Edmundo Picard, quien, al hablar del derecho de insurrección, es todavía más explícito:

“Acabo de escribir la palabra ‘Insurrección’. Se la considerará tal vez demasiado cruda cuando se trata del derecho, de esa fuerza cuyo aspecto más visible parece ser el sostenimiento del orden. Y, sin embargo, aquella palabra está aquí en su lugar, porque demasiado a menudo, cuando hay antinomia entre el derecho deseado y la legalidad existente, los hombres que, detentando el poder, rehusan la reforma, emplean la fuerza para hacer respetar una legislación envejecida. ‘¡El orden reina en Varsovia!’. Esta fórmula que sintetizaba una situación legal, emanada de una hecatombe, resume a la perfección el sistema de las leyes impuestas por la violencia. Es preciso respetar siempre la legalidad —se dice— aun cuando la justicia proteste. Una teoría opuesta, sostenida aún por espíritus serenos, admite el derecho a la insurrección, LA CRISIS REVOLUCIONARIA, CUANDO LOS MEDIOS LEGALES RESULTAN IMPOTENTES. La historia muestra que los pueblos han acudido con frecuencia a ese remedio. Cuando la atmósfera está demasiado cargada de la electricidad de las denegaciones injustas y de las paciencias agotadas, el huracán político se desata, las catástrofes se precipitan y los desastres barren furiosamente el viejo derecho, arrogante e imprudentemente sostenido. Los verdaderos perturbadores son entonces aquellos que se han encaprichado en una situación tiránica.” (“Lo Droit Pur,” pág. 212).